



CONVOCATORIA PARA PROYECTOS

OBRAS DE TEATRO Y/O MUSICALES 2026

La Municipalidad de Miraflores es el órgano de gobierno local en su jurisdicción, promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Gerencia de Cultura y Turismo, como órgano de línea encargado de ejecutar y promocionar servicios culturales para el desarrollo humano, tiene entre sus funciones promover las industrias culturales; así como programar, organizar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la promoción y producción de actos, espectáculos y eventos culturales y artísticos a nivel distrital.

En este marco, la Municipalidad de Miraflores, a través de la Gerencia de Cultura y Turismo, invita a participar en la CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE OBRAS DE TEATRO Y/O MUSICALES 2026, a fin de que artistas, directores, gestores culturales, asociaciones culturales y empresas productoras presenten sus proyectos de artes escénicas.

Las obras seleccionadas serán incluidas en la programación del Auditorio Julio Ramón Ribeyro y de la Sala Tovar, ubicados en el Centro Cultural Ricardo Palma y la Casa Tovar, respectivamente.

Bases y condiciones

1. Objetivo

Seleccionar proyectos de artes escénicas que formarán parte de la programación cultural en el Auditorio Julio Ramón Ribeyro y la Sala Tovar durante el año 2026, promoviendo la diversidad de propuestas y el acceso ciudadano a espectáculos de calidad.

2. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	DETALLES
Recepción de proyectos	Desde el lunes 20 de octubre al viernes 19 de diciembre del 2025.	La recepción de los proyectos se realizará en plataforma de atención al ciudadano de la Municipalidad de Miraflores, ubicado en la Av. 28 de julio 873. Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Publicación de resultados	Lunes 26 de enero del 2026.	La publicación de los resultados se realizará a través de las redes sociales oficiales: - Cultura Miraflores



		- MuniMiraflores
Puesta en escena	Durante el 2026	El proyecto seleccionado accederá a una temporada de 16 funciones en el Auditorio Julio Ramón Ribeyro o en la Sala Tovar, según programación.

3. Comité de evaluación

Estará integrado por tres (3) representantes de la Municipalidad de Miraflores designados por la Gerencia de Cultura y Turismo.

4. Participantes

Podrán participar artistas, directores, gestores culturales, asociaciones culturales y empresas productoras, peruanos o extranjeros con autorización de trabajo vigente otorgada por Migraciones y, de ser el caso, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. Condiciones

- Cada proyecto deberá contar con un único responsable. En caso de colectivos o compañías, se deberá designar a un representante formal.
- Los seleccionados aceptan y cumplen el Reglamento de Uso de Espacios de la Gerencia de Cultura y Turismo (Anexo 3).
- Los productores que son personas naturales no podrán mantener deudas con la Municipalidad de Miraflores.
- Solo se puede presentar un (1) proyecto por productor, director o empresa productora.
- Productor y director no podrán cambiar durante el proceso. De ocurrir, la Municipalidad podrá cancelar la temporada.
- Cualquier cambio de elenco deberá informarse con anticipación para evaluación y conformidad de la Gerencia.
- No se admitirán proyectos con fines partidarios, proselitistas, de culto religioso o propaganda comercial.

6. Viabilidad técnica

- La escenografía deberá ser versátil para facilitar montaje y desmontaje en cada función.
- El almacén puede ser usado por hasta dos agrupaciones simultáneamente.
- Medidas de almacén: 3.80 m × 4.20 m × 2.50 m (alto).
- Puerta de acceso a almacén: 1.40 m (ancho) × 2.00 m (alto).



7. Beneficios

- Temporada en el Auditorio Julio Ramón Ribeyro (Av. Larco 770) o en la Sala Tovar (C. Manuel Tovar 255): 16 funciones.
- Modalidad de porcentaje: 70% de los ingresos para el organizador y 30% para la Municipalidad de Miraflores.
- Difusión a través de las plataformas digitales de la Gerencia de Cultura y Turismo y de la Municipalidad de Miraflores.
- Equipamiento técnico disponible: sonido e iluminación (según rider técnico) y operador técnico.

8. Notas

- Cualquier equipamiento adicional requerido será asumido por la producción del proyecto seleccionado.
- Toda pieza visual de difusión deberá contar con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- El precio mínimo de las entradas se rige por el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) vigente.

9. Evaluación y criterios

- Calidad artística y propuesta escénica (40%).
- Viabilidad técnica y adecuación a sala (25%).
- Plan de difusión y público objetivo (20%).
- Trayectoria del equipo artístico y técnico (15%).

10. Causales de descalificación

- Documentación incompleta o fuera de plazo.
- Información falsa o inconsistente.
- Incumplimiento de las condiciones o del Reglamento de Uso de Espacios (anexo 3)



11. Presentación de propuestas

Los proyectos deberán presentarse en la plataforma de mesa de partes (Av. 28 de Julio 873), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de la siguiente manera:

- A) Carta solicitud simple para participar en la CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE OBRAS DE TEATRO Y/O MUSICALES 2026, la cual debe ser dirigida a la Gerencia de Cultura y Turismo.
- B) A la vez, deben presentar tres sobres tipo manila con la siguiente descripción en la etiqueta de cada sobre:

Convocatoria para proyectos de artes escénicas 2026

Señores:

Gerencia de Cultura y Turismo.

Presente. –

Nombre del Proyecto:

Nombre del productor:

Celular del productor:

Correo del productor:

Convocatoria para proyectos de artes escénicas 2026

Señores:
Gerencia de Cultura y Turismo.
Presente. –

Nombre del Proyecto: El retrato de dorian gray
Nombre del productor: Kevin Fabricio
Celular del productor: 999 999 9990
Correo del productor: KEVIN.FABRICIO@GMAIL.COM

C) El contenido dentro del sobre debe ser en el siguiente orden:

- Ficha de postulación debidamente llenada (Anexo 1)
- Copia de DNI o carné de extranjería del responsable.
- Libreto completo del proyecto.



12. Consultas / información

Comunicarse con Valeria Salcedo, coordinadora de eventos de la Gerencia de Cultura y Turismo, al correo valeria.salcedo@miraflores.gob.pe y/o al teléfono (01) 755-0099 – anexo 7262.